



## FUNDACION ENTRELAZAMOS

NIT:91379465-7

Teléfono: 3105499015

Correo Electrónico: fundacionentrelazamos@gmail.com

**Propuesta económica para la ejecución del contrato para desarrollar la capacitación e inducción de los docentes, directivos, administrativos, apoyo político organizativo, dinamizadores que prestan sus servicios en las instituciones educativas indígenas, al igual que a los gobernadores y secretarios de los resguardos, con el propósito de fortalecer las competencias en los procesos etnoeducativo propio, en las comunidades indígenas de la zona 3 en el municipio de Bagadó en el departamento del Chocó.**

### INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 1º, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.” a su vez el artículo 209 estatuye que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La UT Asocaitado - Ayatalii dando cumplimiento al Contrato No 010-2024 suscrito con la gobernación del chocó- secretaria de educación departamental del chocó, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas del municipio de Bagadó en el Departamento del Chocó, con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, la UT apertura un proceso contractual con el fin de contratar el desarrollo **de la capacitación e inducción de los docentes, directivos, administrativos, apoyo político organizativo, dinamizadores que prestan sus servicios en las instituciones educativas indígenas, al igual que a los gobernadores y secretarios de los resguardos, con el propósito de fortalecer las competencias en los procesos etnoeducativo propio, en las comunidades indígenas de la zona 3 en el municipio de Bagadó en el departamento del Chocó.**

### MARCO JURIDICO

La presente contratación se realiza en cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia, bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015 - Contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la certificación o constancia expedida por el contador de la institución y los parámetros determinados en el Manual de contratación de la UT Asocaitado – Ayatalii, el decreto 2500 de 2010 compilado en el decreto 1075 de 2015 que reglamento de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades





## **FUNDACION ENTRELAZAMOS**

**NIT:91379465-7**

**Teléfono: 3105499015**

**Correo Electrónico: fundacionentrelazamos@gmail.com**

tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio.

### **OBJETIVO**

**Desarrollar la capacitación e inducción de los docentes, directivos, administrativos, apoyo político organizativo, dinamizadores que prestan sus servicios en las instituciones educativas indígenas, al igual que a los gobernadores y secretarios de los resguardos, con el propósito de fortalecer las competencias en los procesos etnoeducativo propio, en las comunidades indígenas de la zona 3 en el municipio de Bagadó en el departamento del Chocó.**

#### **Objetivos Específicos:**

1. Garantizar el transporte intermunicipal e interno del personal a capacitar de ida vuelta.
2. Garantizar unos capacitadores con la experiencia en nuestro modelo educativo.
3. Garantizar el alojamiento por cinco días de los participantes en la capacitación.
4. Garantizar la alimentación del personal en los días que no se tenga programación.
5. Garantizar la logística necesaria para el buen desarrollo de la inducción y capacitación del personal (salón de eventos, desayuno, almuerzo, cena, dos refrigerios y una estación de agua y café) durante los días que dure el evento.
6. Garantizar todo el material didáctico general y personal que se requiera en la actividad.
7. Garantizar a cada docente un kit de trabajo (6 marcadores borrables, 4 lapiceros, 2 correctores, 2 catedráticos preparadores, 1 borrador, 1 caja de lápiz, 1 cuaderno de dibujo, 1 carpeta plástica, 1 sacapuntas).

### **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

La propuesta que tiene nuestra empresa para ejecutar el contrato, es convocar a los participantes, transportarlos desde sus lugares de origen hasta Quibdó, igualmente realizar la movilidad interna de los mismos, garantizarles el hospedaje y una excelente alimentación a los participantes, los cuales serán atendidos por un equipo logístico conformado por cuatro personas, el evento será realizado en un salón social dotado con toda la tecnología requerida con capacidad para 200 personas cómodamente.

### **PLAZO**

Según los plazos que plantea la UT Asocaitado - Ayatalii , será de 15 días a partir de la firma del contrato.





## FUNDACION ENTRELAZAMOS

NIT:91379465-7

Teléfono: 3105499015

Correo Electrónico: fundacionentrelazamos@gmail.com

### OFERTA ECONOMICA

El proyecto tiene un valor de **Cuarenta Millones de Pesos (\$ 40.000.000)**, los cuales se cancelará al término del plazo, previa presentación del documento físico y medio magnético y el certificado de recibido a satisfacción.

Atentamente,

**Jhon Fredy Guzmán Peña**

**Representante Legal**

